Control de revisiones

Rev.	Fecha	Descripción del cambio
00	21/04/2025	Primera edición como «Política de Responsabilidad Social».
01	02/11/2026	Adaptación a la SGE 21:2024: pasa a llamarse Política de Sostenibilidad. Aprobación por el Órgano de Gobierno. Se añaden los compromisos de debida diligencia, derechos humanos, descarbonización, naturaleza, economía circular y financiación sostenible, y el apartado de revisión y cumplimiento.

SITELEC GLOBAL DE SERVICIOS Y OBRAS, S.L. desarrolla proyectos de eficiencia energética y la gestión integral, ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión, alumbrado público e instalaciones térmicas, principalmente para las Administraciones Públicas, y actúa como sujeto delegado en el sistema de Certificados de Ahorro Energético. Nuestra actividad contribuye directamente a la transición energética y a la lucha contra el cambio climático.

El Órgano de Gobierno de SITELEC asume la responsabilidad de impulsar y supervisar la gestión de la sostenibilidad y se compromete a **integrar los aspectos sociales, ambientales, éticos y de buen gobierno en las operaciones y en la estrategia de la empresa, con el objetivo de maximizar su impacto positivo en sus grupos de interés.** Para ello, SITELEC establece los siguientes compromisos:

1. Buen gobierno, ética e integridad

- Mantener un modelo de gobernanza de la sostenibilidad con responsabilidades, recursos y un Comité de Sostenibilidad que asesora a la Dirección.
- Actuar conforme al Código Ético y de Conducta, con tolerancia cero frente al soborno y la corrupción y un Canal Ético que garantiza el anonimato y la ausencia de represalias.
- Aplicar procesos de debida diligencia para identificar, prevenir, mitigar y reparar los impactos sobre las personas y el medio ambiente en toda la cadena de valor.
- Informar con transparencia, cada año, de nuestro desempeño ambiental, social y de buen gobierno.

2. Personas

- Respetar los derechos humanos y laborales, con especial atención a los derechos de la infancia, la libertad de asociación y negociación colectiva y unas condiciones de empleo equitativas.
- Garantizar la igualdad de oportunidades y la no discriminación, gestionar activamente la diversidad y facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
- Proteger la seguridad, la salud y el bienestar, incluida la salud mental, de todas las personas que trabajan para SITELEC o en su nombre.
- Impulsar la formación y la empleabilidad, y acompañar el crecimiento de la empresa con estructura y recursos suficientes.

3. Clientes y sociedad

- Prestar servicios de calidad, con información veraz y transparente y criterios de innovación sostenible y economía circular en el diseño de nuestras soluciones.
- Comunicar de forma responsable, con alegaciones ambientales veraces y fundamentadas y un uso responsable de las nuevas tecnologías, incluida la inteligencia artificial.
- Contribuir al desarrollo de las comunidades donde operamos, medir nuestro impacto social y favorecer la participación de las personas de SITELEC en acciones sociales.

4. Medio ambiente, clima y naturaleza

- Prevenir la contaminación y minimizar los impactos ambientales de nuestras actividades y de nuestra cadena de suministro.

- Medir anualmente nuestra huella de carbono y desarrollar una estrategia de descarbonización con objetivos, plazos y acciones de mitigación y adaptación.
- Conservar y restaurar la naturaleza, en particular reduciendo la contaminación lumínica y la afección a los espacios naturales en nuestras instalaciones y obras.
- Usar la energía de forma eficiente y promover entre nuestros clientes el consumo responsable.

5. Cadena de suministro, inversores y Administraciones

- Aplicar criterios ambientales, sociales y de buen gobierno en la selección, evaluación y desarrollo de proveedores y subcontratas.
- Relacionarnos con transparencia, lealtad y creación de valor sostenible, y priorizar, en la medida de lo posible, instrumentos de financiación sostenible.
- Cumplir la legislación aplicable y colaborar con las Administraciones Públicas en alianzas que fomenten la gestión ética y responsable.

Revisión, actualización y cumplimiento

Esta Política es pública, se comunica a todas las personas que trabajan para SITELEC o en su nombre y se desarrolla mediante el Código Ético y de Conducta y la Estrategia de Sostenibilidad. El Comité de Sostenibilidad vela por su cumplimiento e interpretación. La Política se revisa al menos una vez al año en la Revisión por la Dirección y siempre que cambien de forma significativa la organización, su contexto o sus riesgos. Las modificaciones las aprueba el Órgano de Gobierno.

Aprobado por
Alfredo Brugos Arnaiz Órgano de Gobierno (Administrador único)
Firma: 
Fecha: 02/11/2026